INFORME DE COMISARIO

CALEGAL S.A.

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS:

En cumplimiento de mis funciones de comisario de Calegal S.A. para la cual fui designado por la junta general de Accionistas, para cumplir con lo que dispone la Superintendencia de Compañías No. 92-1-4-3-014 publicado en registro oficial no. 044 de octubre 13 de 1992.

En el ejercicio fiscal correspondiente al año 2.003 la Compañía no ha tenido movimientos que ameriten una revisión a los Estados Financieros.

Finalmente estoy dando cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 321 de la ley de Compañías vigente, y considero que el desenvolvimiento de la Compañía Calegal S.A. al cierre del ejercicio 2.003 esta ajustado a las normas de una buena administración.

Atentamente,

Pibaque Richard

Ing. Richard Pibaque
COMISARIO

26 JUL 2004

REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL